

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Certificado de No Adeudo ante el Organismo Público					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en otorgar al usuario un documento que verifique que no tiene adeudo.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 20, 20 BIS, 48 frac. I, 49, 50, 51, 53, 129, 130, 130 BIS, 132, 133, 134, 135, 136, Y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Artículo 2 y 3 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. • Artículo 108 fracciones II y IV del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de No Adeudo			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un bimestre.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para la revisión de consumo, lecturas y/o el descartar cualquier infracción estipulada en el artículo 155 de la Ley del Agua. La inspección la realiza el área Supervisión de Cuentas, Medidores e Inspecciones, previo pago.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar el formato “Solicitud de Certificado de No Adeudo” debidamente requisitado en el módulo correspondiente.,	Si		Artículo 1 y 2, Fracción I a V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
2. Orden de pago y recibo de pago para trámite de Certificado de No Adeudo.	Si				
3. Identificación oficial del propietario pudiendo ser: Credencial del INE, Pasaporte, Cedula Profesional	Si				
4. Documento que acredite la propiedad, pudiendo ser: Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos.	Si				
5. Recibo del último pago del agua. (bimestres actual)	Si				
6. Recibo Predial vigente.					
7. En caso de tramitar un tercero deberá presentar Carta Poder debidamente requisitada acompañando copias de las identificaciones de los que en ella intervienen.					



Atizapán
de Zaragoza

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar el formato "solicitud de Certificado de No Adeudo" debidamente requisitado en el módulo correspondiente.	Si	1	
2.- Orden de pago y Recibo de pago para tramite de Certificado de no adeudo	Si	1	Artículo 1 y 2, Fracción I a V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3.- Identificación Oficial del representante legal pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
4.- Documento que acredite la propiedad, pudiendo ser Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos	Si	1	
5.- Recibo de último pago de agua (bimestre actual)	Si	1	
6.- Recibo Predial vigente	Si	1	
7.- Acta Constitutiva y Poder Notarial	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar el formato "Solicitud de Certificado de No Adeudo" debidamente requisitado en el módulo correspondiente	Si	0	
2. Orden de pago y Recibo de Pago para trámite de Certificado de No Adeudo	Si	1	Artículo 1 y 2, Fracción I a V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Identificación Oficial del representante legal pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
4. Documento que acredite la propiedad, pudiendo ser: Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos	Si	1	
5. Recibo del último pago de agua. (bimestral actual)	Si	1	
6. Recibo Predial vigente	Si	1	
7.-Ley o Decreto de creación de la Institución Pública	Si	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles, una vez que se encuentre el expediente en la Subdirección de Administración, Finanzas y Subdirección Comercial		
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> \$ Certificado de no deudo uso doméstico 5.9536 UMA más IVA. 	Gaceta Municipal número 207 año 03 de fecha 12 de noviembre de 2021 donde se publican los Precios Públicos para los productos y Servicios relacionados al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	



Atizapán

**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Oficina Municipal - 2023-2024

<ul style="list-style-type: none"> Certificado de no adeudo uso no doméstico (comercial, industrial): 6.5489 UMA más IVA 		Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 Decreto por el que el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, vigente a partir del 1° de febrero de 2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2021							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficina Central ubicada en Avenida Océano Pacífico #80, Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Se entregará el Certificado de No Adeudo cumplidos todos y cada uno de los requisitos mencionados, una vez firmado el documento por la Subdirección Comercial. Se negará el trámite en caso de faltar alguno de los requisitos señalados en la presente cédula.							
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FICTA:		No aplica.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua potable, saneamiento y Alcantarillado del Municipio de Atizapán de Zaragoza.						Departamento de Liquidación y Padron.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alfredo Vázquez González, Director General.							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico					NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza				
C.P.:	52947		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	1083-6700		113-134	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									



Atizapán

"2022 año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me entregan mi certificado de no adeudo?
RESPUESTA:	Una vez que se revise el status de la cuenta y no presente ninguna anomalía, el certificado se entregara en 8 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si ya realice pago anual de servicios de agua ¿me pueden expedir un certificado de no adeudo anual?
RESPUESTA:	No porque los certificados de no adeudo se emiten al cierre del último bimestre facturado,
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De qué manera me informan que la Subdirección Comercial, ha firmado mi certificado.
RESPUESTA:	La Subdirección Comercial procede a notificar mediante llamada telefónica

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Arturo Fernández Ramírez Subdirector Comercial	C. Alfredo Vázquez González Director General	11/02/2022.

